TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES PARTICULARES
COTIZACIÓN MEDIANTE CONVENIO MARCO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - NACIONAL DE ASOCIACIONES DE REMO
Instituto Nacional de Deportes de Chile – Región del Biobío (Año 2026)

1. ANTECEDENTES GENERALES Y OBJETO

El Instituto Nacional de Deportes de Chile, Región del Biobío (IND), requiere contratar el servicio de transporte terrestre de pasajeros para el traslado de la delegación de remo de la región del Biobío, que participará en el Nacional de Asociaciones a ejecutarse en Curauma, Región de Valparaíso.

La contratación se efectuará mediante Cotización a través del Convenio Marco vigente para Servicios de Transporte de Pasajeros.

2. DETALLE DE LOS SERVICIOS

Evento	Nacional de Asociaciones de Remo
Requerimiento	1 bus con capacidad mínima para 60 pasajeros.

• Permanencia: Del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2026.

• Origen: Región del Biobío.

• Destino: Curauma, Región de Valparaíso.

• Traslados internos: Aproximadamente 80 km diarios durante los días de permanencia.

El servicio incluye la permanencia completa del bus y disponibilidad para la delegación durante todas las actividades deportivas, alimentación y alojamiento.

3. REQUISITOS DEL VEHÍCULO Y PERSONAL

El oferente deberá asegurar que el vehículo ofertado cuenta con:
a) Permiso de circulación y Revisión técnica vigente.
b) Seguro Obligatorio SOAP y Póliza de Responsabilidad Civil.
c) Aire acondicionado y calefacción operativos.
d) Cinturones de seguridad en todos los asientos.
e) Dos (2) conductores habilitados cumpliendo los turnos de descanso normados.

Cumplimiento Ley N°20.594: El personal de conducción no debe registrar inhabilidades para trabajar con menores de edad. Esto será verificado por la Entidad previo al inicio del servicio.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

La evaluación de las cotizaciones recibidas a través de la plataforma se basará en los siguientes criterios operativos, en concordancia con el Convenio Marco:

1. Precio de la Oferta (60%): Se otorgará el máximo puntaje a la oferta económica más baja. Las demás ofertas se evaluarán de forma inversamente proporcional.

2. Antigüedad del Bus (40%):
- Año de fabricación igual o superior a 2020: 100 puntos.
- Año de fabricación 2017 a 2019: 50 puntos.
- Año de fabricación 2016 o inferior: 10 puntos.

5. ASISTENCIA EN RUTA Y REEMPLAZO

Ante cualquier desperfecto mecánico o contingencia que impida continuar normalmente el servicio, el proveedor deberá reemplazar el vehículo afectado por otro de iguales o superiores características, dentro de un plazo máximo de dos horas. Todos los costos asociados serán de exclusivo cargo del proveedor.

6. OBLIGACIONES Y COSTOS DEL PROVEEDOR

El proveedor asume todos los costos asociados a la ejecución del servicio (peajes, estacionamientos, viáticos, alimentación y alojamiento de sus conductores, traslados internos). No existirán cobros adicionales para el IND.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

De acuerdo con el Art. 136 del Reglamento de la Ley N°19.886 (D.S. 661/2024), el tope máximo de las multas no superará el 30% del valor total del contrato. Las multas aplicables (por evento) serán calculadas sobre el valor total del servicio:

1. No presentación del vehículo (sin reemplazo oportuno ni aviso): 15% de multa.

2. Atraso en el inicio del servicio (origen o retorno):
- De 15 a 59 minutos: 2%
- De 60 a 120 minutos: 5%
- Superior a 120 minutos: 10%

3. Falla mecánica sin reemplazo dentro del margen de 2 horas estipulado: 10%

4. Reclamo formal fundado por deficiencias graves en higiene o seguridad (ej. cinturones en mal estado, calefacción mala): 5%

Procedimiento: Previo a la aplicación de la multa, se notificará al proveedor otorgándole un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos, garantizando el debido proceso.

8. RECEPCIÓN CONFORME Y PAGO

El pago se efectuará a 30 días corridos tras la recepción conforme de la factura y la prestación del servicio, conforme a lo establecido en la Orden de Compra y lo dispuesto en el art. 133 del D.S. N°661/2024.

ANEXO N°1: DECLARACIÓN DE VEHÍCULO Y CONDUCTORES

Para ser completado y adjuntado en la respuesta de cotización en el sistema.

1. Identificación del Vehículo:
Marca / Modelo:
Año de fabricación:
Placa Patente:
Capacidad (N° pasajeros):

2. Conductores Asignados:
Conductor 1 (Nombre y RUT):
Conductor 2 (Nombre y RUT):

Se adjunta:
[] Revisión Técnica al día
[] SOAP y Seguro de Asientos
[] Permiso de Circulación